DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA. San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día veintiocho de abril del año dos mil veinte.

El articulo 2 del lineamiento 8 para el acceso a la información pública a través de la gestión documental y archivos, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, establece que los entes obligados deberán publicar los instrumentos de la gestión documental y archivos entre los cuales se menciona: Actas de eliminación de documentos.

En relación a ello la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, a través de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, comunica que en cumplimiento al articulo 1 del lineamiento 6 para la valoración y selección documental, emitido por el IAIP, ha nombrado el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (SICED), mediante Acuerdo No.4/2020 de fecha diez de enero del año dos mil veinte, que entre sus funciones tiene autorizar procesos de eliminación documental; y al mismo tiempo declara que a la fecha el referido Comité no ha autorizado ningún proceso de eliminación de documentos.

En consecuencia, para la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, las Actas de eliminación de documentos son INEXISTENTES; y a efecto de informar sobre tal circunstancia, se hace del conocimiento público por la presente acta.

[…]

Licda. Xenia Quintanilla
Oficial de Gestión Documental y Archivo Ad-Honórem

NOTA: El presente documento ha sido elaborado por la oficial de UGDA, y se encuentra modificado dada la existencia de información clasificada como confidencial elaborándose por tanto, una versión pública del mismo, con base al artículo 30, relacionado con el artículo 24 literal c), Ley de Acceso a la Información Pública.